



FORMULARIO PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE POSGRADO

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ANTECEDENTES GENERALES Fase I

1.1. Nombre del programa y Grado Académico

1.2. Carácter del Programa (especificar si es académico o profesional)

Programas académicos: poseen una orientación hacia el conocimiento avanzado en el área de estudio correspondiente y procuran el desarrollo de competencias sintéticas, de abstracción, de autonomía, pensamiento reflexivo y analítico.

Programas profesionales: poseen una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente para su aplicación en el ejercicio profesional; procuran el desarrollo de competencias sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica.

1.3. Universidades/Instituciones asociadas al programa (en caso de colaboración o consorcio)

1.4. Facultad/ Departamento al cual se adscribe el programa

1.5. Modalidad en que se impartirá el programa

Presencial: El proceso formativo se realiza a través de actividades presenciales en forma periódica la mayor parte del tiempo, de igual forma debe incorporarse el uso recursos electrónicos (correo, plataformas, repositorios, etc.) especialmente para el monitoreo de las actividades formativas autónomas). El proceso de evaluación debe ser presencial (evaluaciones focalizadas y/o complejas).

Semi presencial: El proceso formativo se realiza a través de actividades preferentemente de forma presencial (se incluyen acá los entornos virtuales), aunque no necesariamente de forma periódica; de igual forma deben incorporarse los recursos electrónicos (especialmente para el monitoreo de las actividades formativas autónomas). El proceso de evaluación debe ser presencial (evaluaciones focalizadas y/o complejas).

1.6. Director/a del Programa

Nombre:
Categoría Académica:
Teléfono:
e-mail:

1.7. Composición del Claustro de Académicos/as del Programa

Del Magíster (4 académicos/as como mínimo)

Nombre Académico/a	Categoría	Función principal a realizar en el programa (docencia, dirección de AFE)	Horas asociadas al programas

Del Doctorado (7 académicos/as como mínimo)

Nombre Académico/a	Categoría	Función principal a realizar en el programa (docencia, dirección de tesis)	Horas asociadas al programas

1.8. Público objetivo.

A quienes está orientado: empresas, áreas específicas disciplinarias y profesionales, sectores industriales, económicos o áreas productivas disciplinarias.

1.9. Fundamento de la Propuesta

- Pertinencia del programa desde una mirada de interés académico, científico o profesional, considerando los lineamientos estratégicos de la Universidad (PDI, Modelo Formativo, Portafolio de Facultad, Política de Posgrado, entre otros). Indicar cómo se articula esta propuesta con pregrado, qué experiencia tiene la institución en el tema/disciplina.
- Pertinencia del programa en el contexto académico: vinculación con pregrado, núcleos de investigación (marco de cualificación institucional).
- Indicar referentes de distinto tipo: nacionales, internacionales, regionales e institucionales que avalen la pertinencia de la propuesta.
- Indicar si existe un estudio de oferta que indique la tendencia de ingreso de estudiantes.
- Si hubiese, indicar base de datos de posibles estudiantes.

1.10. Objetivos del Programa

Uno o dos objetivos generales del programa que describan el posible impacto que éste tendrá en la sociedad (social, económico, político, cultural, etc.); así como, el aporte desde una mirada de la responsabilidad social de la UC Temuco (misión-visión).

ANTECEDENTES GENERALES

1.11. Perfil del Postulante

Grado académico, título profesional, años de experiencia, competencias deseables, etc. (coherente con el público objetivo), ¿qué debe saber, saber hacer y ser nuestro/a postulante?

1.12. Jornada (diurna, vespertina)

1.13. Dedicación (completa, parcial)

1.14. Aranceles¹:

Matrícula (UF)

Arancel (UF)

1.15. Becas

Becas UCT (10% de descuento a ex estudiantes)

Becas MINEDUC/MIDEPLAN

Otras (especificar)

1.16. Principales convenios de apoyo al programa

Explicitar convenios con universidades nacionales y/ universidades extranjeras (tener las evidencias: convenios firmados que se vinculen al programa)

¹ Dato que el comité establece al realizar el análisis comparativo de los programas similares que están vigentes a nivel nacional.

DISEÑO PLAN DE ESTUDIOS Fase II

2.1. Perfil de Grado Académico

(El Perfil de Grado debe responder a las necesidades del mundo de hoy: académicas, profesionales, personales, y sociales. Lo componen los cuatro puntos que a continuación se explicitan. Una vez levantados estos puntos, elaborar una breve introducción)

2.1.1. Identidad

Lo que caracteriza y define al programa: el conjunto de rasgos propios que lo diferencian frente a otros programas que se dicten en el país y/o en la región, incorporando el sello institucional (misión-visión). **No más de dos párrafos.**

2.1.2. Líneas de Especialización y/o de Investigación

Líneas de acción propias de la función profesional/académica, vinculadas con los ejes centrales desde donde se organizan las competencias del Perfil de Grado. Incorporar las áreas en cada de una de las líneas presentadas.

2.1.3. Campo Ocupacional

Espacios en los cuales el/la profesional pueda desempeñarse (establecimientos, organizaciones, instituciones, otras).

2.1.4. Competencias Específicas²

Corresponden a los desempeños que deberá demostrar el graduado y graduada del Programa de Posgrado (competencias analíticas, sintéticas, de abstracción, proceso reflexivo, proceso sistemático de investigación científica y de aplicación práctica), descritos estos desempeños como competencias académicas.

² Ver anexo 1: Descriptores de Dublín, para apoyar el diseño de las competencias.

2.2. Antecedentes Curriculares

2.2.1. Duración del Programa

Semestres/horas /créditos SCT-Chile

2.2.2. Modalidad de Funcionamiento (horario)

Indicar el horario en que el/la estudiante deberá asistir a la universidad (horas directas) y cómo se trabajará con los tiempos de autonomía (horas indirectas)

2.2.3. Requisitos de Admisión y Selección. Documentación requerida y criterios de elegibilidad.

Describir los requisitos para postular al Programa (Decreto 71/18), así como los procedimientos de selección de los postulantes. Incluir en estos procedimientos la participación explícita de un profesional de la DP. **Establecer los porcentajes (peso) para cada criterio.**

2.2.4. Sistema de Graduación

Magíster: describir los requisitos para la obtención del grado, considerando el tipo de actividad solicitada por la CNA (para programas profesionales se considera: la realización de un trabajo final, proyecto, tesina, informe o artículo de estudio o experiencia aplicada; para los programas académicos: tesis u otra actividad de creación o investigación); y, los pesos establecidos por la universidad para la calificación final (N° de créditos requeridos, promedio ponderado acumulado de las actividades formativas: promedio tesis y/o actividad equivalente, promedio actividades curriculares mínimas, promedio actividades curriculares opcionales, otros).

Doctorado: describir los requisitos para la obtención del grado, considerando el tipo de actividad solicitada por la CNA (examen de calificación, tesis); y, los pesos establecidos por la universidad para la calificación final (N° de créditos requeridos, promedio tesis, promedio defensa de tesis, promedio actividades curriculares mínimas, promedio actividades curriculares opcionales, otros) Considerar lo expuesto en Reglamento General de Posgrado vigente.

- Requisitos de graduación (examen, defensa, publicación, otros).
- Características de la tesis/AFE.
- Criterios de evaluación aplicados.
- Salidas intermedias contempladas por el programa, en caso que corresponda.

2.2.5. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Plan de Estudios

El programa debe contar con un sistema y/o dispositivos que permitan monitorear el plan de estudios, de manera de ir evaluándolo periódicamente para realizar los cambios que se requieran de manera de velar por la calidad del mismo (en todas sus dimensiones: curricular, académica y administrativa).

2.2.6. Mecanismo de seguimiento de la Progresión de los/las estudiantes.

Mecanismos académicos que el programa piensa implementar.

2.2.7. Normativas y Procedimientos de Procesos de Convalidación y Equivalencias

Se entenderá por **convalidación** de estudios la validación de determinados cursos que la/el estudiante hubiere aprobado en ésta u otra universidad, y que estén dentro de las exigencias curriculares del programa. Indicar % mínimo que estipulará el programa para realizarla, en términos de competencias y contenidos asociados.

Se entenderá por **equivalencia** de cursos, al proceso de validación de determinadas actividades curriculares, el que se realiza cuando un plan de estudios/cohorte sufre modificaciones y se descontinúan cursos y/o actividades curriculares. En este caso cada Director-a de Programa deberá presentar a la Dirección de Posgrado, las equivalencias entre los planes de estudio vigentes, con a lo menos un semestre de antelación para ingresarlos al sistema de gestión. Indicar % mínimo que estipulará el programa para realizarla, en términos de competencias y contenidos asociados.

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS
Fase III

Una vez efectuada la Validación en el Medio (consultas a actores claves: graduados/as, empleadores, académicos/as de la institución y de otras, entre otros), se ajusta lo consultado y se procede a elaborar el Itinerario Formativo, partiendo por la Estimación de Carga, proceso llevado a cabo desde la DIRPOS.

3.1. Itinerario Formativo (Estructura Curricular – Diagrama se elabora en SAIF)

3.1.1. Actividades Curriculares Mínimas/Obligatorias.

Primer Semestre

Código	Actividad Curricular	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)					

Segundo Semestre

Código	Curso	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)					

Tercer Semestre

Código	Curso	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)					

Cuarto Semestre

Código	Curso	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)					
Créditos / horas totales del Programa (12 meses)					

Nota: par el caso de Doctorados, incluir hasta el octavo semestre.

Cursos Electivos que ofrecerá el Programa.

Corresponden a un conjunto de cursos electivos, elegidos de común acuerdo con su profesor/a guía de tesis/AFE, que profundizan el quehacer disciplinario/interdisciplinario y apoyan el desarrollo de la actividad de grado.

Código	Curso	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales

3.2. Programas de Actividades Curriculares.

Universidad Católica de Temuco Unidad/es Académica/s que dicta/n la Actividad Curricular

Actividad Curricular	Breve y que destaque lo esencial del curso (en términos de desempeños más que contenidos)
Código	Dado por la DIRPOS
Año / Semestre Carrera	En que se imparte la actividad curricular
Créditos SCT y PA	Señalar el número de créditos SCT-Chile asignados a esta actividad, así como su distribución de las horas de trabajo presenciales/directas del estudiante (P) y de las horas de autonomía/indirectas (A). Es importante señalar que el concepto de crédito es una unidad de medida para organizar el trabajo académico en torno al volumen de trabajo real del estudiante en la que se incluyen todas las actividades que éste/ésta realiza para alcanzar los resultados de aprendizaje de un curso, y por ende, de las competencias de grado. El sistema SCT-Chile, adoptado por el CRUCH, busca promover el logro de las competencias definidas y facilitar la movilidad de los estudiantes (dentro y fuera del país).
Tipo de Actividad Curricular	<input type="checkbox"/> Mínimas obligatorias <input type="checkbox"/> Electivas
Descripción	En esta descripción se debe presentar la actividad describiendo sus principales propósitos, características y actividades. Algunas ideas a considerar para su elaboración: <ul style="list-style-type: none"> • Explicitar la línea disciplinaria (contenidos asociados) que desarrollará y su vinculación al perfil de grado (competencia/s a la cual tributa) • Identificación de los principales procedimientos de evaluación que se utilizarán y su pertinencia con los resultados de aprendizaje. • Identificación de los principales métodos de enseñanza y aprendizaje que se utilizarán y su pertinencia con los resultados de aprendizaje.
Requisitos	Relación con otras actividades aprobadas (sólo en el caso de ser necesario) para el desarrollo de esta actividad curricular.
Competencia	Nombrar a qué competencia del perfil de grado del programa, contribuye esta actividad.
Resultados de Aprendizaje	Son declaraciones explícitas de lo que se espera que la/el estudiante sea capaz de hacer o demostrar al finalizar la actividad curricular. Entendiendo este "hacer" como un "saber actuar complejo" y no como un listado de acciones o tareas a ejecutar. Este "saber actuar complejo" se expresa en términos de desempeños o actuaciones que realizan los profesionales al enfrentar situaciones propias del ejercicio profesional en contextos o ámbitos donde llevan a cabo su quehacer Los desempeños o actuaciones profesionales para su desarrollo requieren la integración y movilización de contenidos de diversa naturaleza (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y procedencia (internos y externos). Estos contenidos no son un fin en sí mismo, si no medios o recursos (dinámicos y variables) requeridos para lograr dichos desempeños o actuaciones profesionales esperados.
Contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales)	Corresponden a los principales saberes asociados a los resultados de aprendizaje (los más esenciales y generales): conceptuales, procedimentales y actitudinales . Esto permitirá para dar respuesta a algunos requerimientos (por ejemplo: movilidad estudiantil, convalidaciones, vinculación con experiencias y actividades de otros programas y/o estudios previos, etc.).
Estrategias de Enseñanza y de Aprendizaje	Principales métodos de enseñanza-aprendizaje que se han seleccionado para el logro de los resultados de aprendizaje definidos y contribuir así al desarrollo de las competencias del perfil de grado (estudio de casos, método de proyectos, análisis bibliográfico, elaboración de investigaciones, análisis comparativo, ABP, análisis de la realidad, debates, diagnóstico de situaciones, elaboración de estudios, clases prácticas basadas en el trabajo de los estudiantes, entre otros). Deben ser coherentes con el modelo formativo declarado institucionalmente.

Estrategias de evaluación	<p>Procedimientos que se han seleccionado para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje y que pueden corresponder a evaluaciones focalizadas de contenidos y evaluaciones integradas de desempeños (mismas estrategias de enseñanza y de aprendizaje pueden ser procedimientos evaluativos, integrando las dimensiones: oral, escrita, virtual; y las etapas del proceso: inicial, de proceso y de producto). Deben ser coherentes con el modelo formativo declarado institucionalmente. Indicar el peso (%) de cada una de las estrategias de evaluación que se implementarán.</p>
Bibliografía	<p>Bibliografía básica y complementaria del curso para el desarrollo de las actividades formativas (libros, revistas, periódicos, direcciones de Internet y demás fuentes de información que sean de utilidad para la enseñanza-aprendizaje). Comprobar que los textos están accesibles para los estudiantes (en la biblioteca, en Internet, otros).</p> <p>Las fuentes bibliográficas elegidas deben ser actuales y pertinentes.</p> <p>El material debe estar bien citado. Por ejemplo, tener en cuenta el orden alfabético de los autores, fecha de publicación, título de la obra, editorial, lugar y número de páginas (normas APA o la que corresponda al área).</p> <p>El N° de lecturas por actividad curricular dependerá del crédito asignado a ella y de su naturaleza (mínima y/o complementaria).</p>

**CUERPO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA
Fase IV**

4.1. Cuerpo Académico

4.1.1. Listado de cursos y docentes asignados (ordenado según la estructura de su plan curricular, por semestre).

Año, semestre	Curso	Docentes	Grado	Vínculo	Horas a realizar	
Año 1 Semestre 1						
	Total de horas P de la actividad					
	Total de horas P de la actividad					
	Total de horas P d de la actividad					
Año 1 Semestre 2						
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					

Año, semestre	Curso	Docentes	Grado	Vínculo	Horas a realizar	
Año 2 Semestre 3						
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					
Año 2 Semestre 4						
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					
	Total horas P de la actividad					

Nota: para el caso de los Doctorados, ampliar al año 4, octavo semestre.

4.1.2. Dedicación de académicos al programa y a la institución.³

Clasificación	N°	Nombre académicos	Grado académico más alto obtenido	Institución que otorgó el grado	Unidad académica o institución a la que se adscribe el académico	Dedicación académicos			
						Horas de dedicación a la institución	Programa		
							1	2	3
Permanentes	Claustro								
	Colaborador								
Visitantes									

1: horas Dirección del Programa y Comité Académico.

2: horas docencia, no incluye horas AFE.

3: horas AFE.

³ Se entenderá por **clastro académico**, al conjunto de académicos-as de la planta permanente de la universidad habilitados para dirigir tesis/AFE, realizar docencia y gestionar el programa. Se entenderá por **profesoras-es colaboradores** a aquellos docentes de la planta permanente que tienen una dedicación parcial al programa, por ejemplo, profesores-as de disciplinas específicas y sólo podrán realizar docencia. Se entenderá por **profesoras-es visitantes** a los docentes que realizan actividades académicas específicas (pueden ser externos o internos).

4.1.3. Participación de académicos/as del Claustro en otros claustros de programas de posgrado.

N°	Nombre	Participación en otros claustros de programas posgrado (indicar sí o no)	Respecto a la participación de los académicos en otros claustros de programas de posgrado, indicar:		
			Nombre del programa de posgrado (doctorado/magíster)	Institución a la que pertenece el programa de posgrado (doctorado/magíster)	Horas semanales de dedicación a cada uno de los programas
1					
2					

4.1.4. Líneas de desarrollo/creación o de investigación con sus respectivos académicos/as.

Línea de desarrollo/creación o investigación	Académicas/os del claustro adscritos a la línea	Académicas/os colaboradores adscritos a la línea	Número total de académicos y académicas		
			Claustro:	Colaborador/a:	Total:
			Claustro:		
			Colaborador/a:		
			Total:		
			Claustro:		
			Colaborador/a:		
			Total:		
Total Académicos y Académicas					

Nota: ampliar en el caso de haber más líneas.

4.2. Recursos de Apoyo: Infraestructura y Equipamiento.

4.2.1. Describir espacios físicos disponibles para las actividades académicas del programa (exclusivos y compartidos) al que tienen acceso docentes y estudiantes.

4.2.2. Describir laboratorios y otras instalaciones disponibles para el uso del programa, detallando su respectivo equipamiento.

4.2.3. Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa.

4.2.4. Libros, licencias de software, mecanismos de actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento (indicar presupuesto anual)

4.2.5. Describir las posibles Becas que implementará el programa

Anexo N°1 Descriptorios de Dublín

Elemento 1	Elemento 2	Elemento 3	Elemento 4	Elemento 5
Conocimiento y comprensión	Aplicación de conocimientos y comprensión (de teoría a práctica)	Establecimiento de juicios formados	Habilidades comunicativas	Habilidades de aprendizaje para posteriores estudios
Pregrado. Estas cualificaciones se dan a los estudiantes que:				
hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Posgrado. Estas cualificaciones se dan a los estudiantes que:				
hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Doctorado (Tercer ciclo)
<p>Elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo; 2. hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica; 3. hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional; 4. sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas; 5. sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento; 6. se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento